



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 19-2017-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, **18 ABR. 2017**

VISTO: El Memorandum N° 042-2017-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 17.04.2017, relacionado con la sustitución del trabajador encargado de brindar información del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 431-2010-GRLL-PRE/PECH de fecha 08.02.2010, se designó al Abog. Jorge Juan Dionicio Zevallos, como el funcionario encargado de brindar la información solicitada ante el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; en virtud de lo previsto en la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 020-2017-GRLL-GOB/PECH de fecha 09.02.2017, se designó a la Lic. Adm. Johana Paola Carvo Vela, como trabajadora encargada de brindar la información solicitada ante el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; en virtud de lo previsto en la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927; en sustitución del Abog. Jorge Juan Dionicio Zevallos;

Que, mediante documento de Visto, la Gerencia ha dispuesto la designación de la Sra. Phenelope Contreras Cabezas, como la Encargada de Brindar la Información solicitada ante el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, en virtud de lo previsto en la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927; en sustitución de la Lic. Adm. Johana Paola Carvo Vela;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar a la **SRA. PHENELOPE JHOANA CONTRERAS CABEZAS**, como la trabajadora encargada de brindar la información solicitada ante el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; en virtud de lo previsto en la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927; en sustitución de la Lic. Adm. Johana Paola Carvo Vela.



SEGUNDO.- Hágase de conocimiento de las interesadas, de las Gerencias de Línea, Oficinas de Apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, así como del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Handwritten signature in blue ink.

ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
GERENTE



SISGEDO Doc. N° 3715773
Exp. N° 3127808

